



**ACUERDOS
V. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 9 DE MARZO DE 2021.**

- 1.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación presupuestaria del Programa 01 (presupuesto corriente) del Gobierno Regional de Tarapacá, conforme al siguiente recuadro:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig	GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL		77.256
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	77.256	

La modificación presupuestaria consiste en reducir del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, correspondiente a contrataciones pendientes el monto de M\$ 77.256.- e incrementar el Subítem “Bienes y Servicios de Consumo” en ese monto, lo que permitiría reducir en parte el déficit señalado, para la contratación de personas que prestan servicios esenciales en el Gobierno Regional y otros ítems.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°220, de fecha 22 de febrero de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota por fallas técnicas.

- 2.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo “**Capacitación de Conductores del Transporte Público y Remunerado de Tarapacá, COVID-19**”, código BIP N°40026499-0, por una suma total M\$ 1.095.600, conforme al siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	Inversión 2021 M\$	Saldo por Invertir	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Contratación del Programa	1.095.230	0	1.095.230
	Gastos Administrativos	370	0	370
Total		1.095.600	0	1.095.600

El programa contempla a propietarios y conductores que no pudieron ser cubiertos con el programa nacional de bonificación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y busca generar concientización a conductores y propietarios sobre normas generales de higiene y seguridad, agregando el componente COVID 19. Se considera incorporar a las empresas regionales de buses interurbanos y el requisito primordial es no haber recibido beneficios previos del Estado y estar en el Registro Social de Hogares.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se considera un universo de beneficiarios de 3.000 conductores y/o propietarios que no recibieron beneficios relativos a la Ley N° 21.256; conductores de taxis colectivos, taxis, Transporte Escolar, Urbano e Interurbano con registro social de hogares vigente, que pertenezcan al 80% evaluados de acuerdo al registro social de hogares; el Decreto 824 Servicio Impuestos Internos art 34 Bis N°1 y N° 2 y que sean vehículos inscritos en la región.

La capacitación consta de 4 cursos de 750 cupos cada uno, que tienen en común reglamentación y técnicas de prevención en el contagio y propagación del COVID-19, diferenciándolos en los distintos espacios donde interactúan los capacitados. El valor total de los 4 cursos que contiene el programa de \$195.030.000.

Además, se considera un bono directo al capacitado, correspondiente a \$300.000.- (trescientos mil pesos) por una sola vez, supeditado a la aprobación del curso y asistencia igual o mayor a 75%.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 209, de fecha 17 de febrero de 2021, con sus antecedentes.

Además, se acordó requerir a la unidad técnica: a) Que realice una mayor difusión del programa para que la cobertura de este beneficio pueda llegar a toda la región, a través de todos los medios necesarios. b) Que se establezca que es beneficio universal. c) Asimismo, deberá remitir informes trimestrales de los avances en la ejecución del proyecto, alcances y observaciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota por fallas técnicas.

3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo **“CONSTRUCCIÓN RED DE PUNTOS LIMPIOS REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP N° 40010566-0, por una suma total M\$ 206.543, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	INVERSIÓN 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Consultorías	204.499	0	204.499
	Gastos administrativos	2.044	0	2.044
Total		206.543	0	206.543

Este proyecto tiene como principal propósito la construcción de una red de puntos limpios públicos al servicio de la ciudadanía, lo que generará un manejo sustentable, sostenible e integral de los residuos en las comunas de la región, aumentando la recuperación de materiales reciclables y disminuyendo a la vez la cantidad de toneladas de residuos generados que van a disposición final en vertederos, así como los riesgos sanitarios y ambientales asociados a esto.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 206, de fecha 17 de febrero de 2021, con sus antecedentes, más lo expuesto en sala plenaria por la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente; Doña Moyra Rojas Tamborino.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia.

- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “**Capacitación Fortalecimiento Comercial de Mipymes con Potencial Exportador de Tarapacá**”, código BIP N° 30483935-0, conforme al siguiente recuadro:

ítem	Componentes	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto modificado (\$)
Contratación del Programa	Componente N° 1 Capacitación	63.000.000			63.000.000
	Componente N°2 Prospección	30.000.000			30.000.000
	Componente N°3 Penetración	242.000.000	15.600.000	15.600.000	242.000.000
Consultorías		31.200.000			31.200.000
Gastos Administrativos		19.100.000			19.100.000
TOTAL		385.300.000	15.600.000	15.600.000	385.300.000

Esta iniciativa busca abordar pymes regionales con potencial exportador y exportadores de sectores como AFC y proveedores mineros y otros, con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales; incrementar el número de exportaciones; trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones tanto de forma directa como indirecta; y aumentar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 386.200.-

Se requiere modificación presupuestaria la que no altera el presupuesto ni los objetivos del proyecto aprobado y cuya solicitud se funda en la necesidad de atender con urgencia el nuevo escenario mundial, dada la pandemia que estamos viviendo y la necesidad de adaptarse y adecuarse a esta nueva forma de comercio internacional y de trabajar desde ya para la reactivación económica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 206, de fecha 17 de febrero de 2021, con sus antecedentes, más lo expuesto en sala plenaria por la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente; Doña Moyra Rojas Tamborino.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 5.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión proyecto nuevo **“Conservación Edificio Intendencia Regional de Tarapacá y Gobernación Provincial de Iquique”**, código BIP 40025662-0, por una suma total M\$ 1.218.500, conforme al siguiente recuadro:

PARTIDAS DE LA PROPUESTA N°1

A. INSTALACIÓN DE FAENA	\$6.500.000
B. NORMALIZACIONES INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$582.936.069
C. PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	\$162.035.000
D. CIELOS (Segundo, Tercero y Cuarto Piso)	\$29.652.000
E. REMODELACIÓN PRIMER PISO GOBERNACIÓN (CIELOS)	\$1.650.000
F. REPARACIÓN DE CUBIERTA SECTOR CORE (PALOMAS)	\$6.510.000
G. INTERVENCIONES EXTERIORES GOBERNACIÓN (Protecciones)	\$6.042.000
H. ASEO Y ENTREGA DE OBRA	\$1.300.000

SUBTOTAL		\$ 796.625.069
Gastos generales	14%	\$ 111.527.510
Utilidades	10%	\$ 79.662.507
TOTAL NETO		\$ 987.815.086
I.V.A.	19%	\$ 187.684.866
TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 1.175.499.952

FUENTE	S UBTÍTULO	ITEM	NUEVO MONTO M\$
F.N.D.R.	31	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000
F.N.D.R.	31	CONSULTORÍAS	42.000
F.N.D.R.	31	OBRAS CIVILES	1.175.500
TOTAL			\$ 1.218.500

El proyecto consiste en la ejecución de obras civiles para la conservación del edificio institucional que alberga a la Intendencia Regional de Tarapacá, Gobernación Provincial de Iquique, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Gobierno Regional. El inmueble que cuenta con una superficie total de 3.573 m² sufrirá las siguientes intervenciones: el recambio de sistema de alcantarillado y agua potable, normalización del sistema eléctrico, reposición de cielos entre otros.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 72, de fecha 1 de febrero de 2021, con sus antecedentes, y Oficio N° 266/2021 de fecha 9 de marzo de 2021, más lo expuesto por la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, la sala plenaria virtual.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove.

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 221 de fecha 22 de febrero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sin perjuicio de encontrarse extemporáneo y retirado por el titular.

Lo anterior, de conformidad a la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente del DIA **“Proyecto Incorporación de Propiedad Minera-Faena Negreiros, Titular Sociedad Contractual Minera Cosayach Yodo.**

El Proyecto consiste en la incorporación de propiedad minera para su explotación, lo que permitirá la extensión de la vida útil de la Faena Minera Negreiros, cuyo objetivo es la explotación de caliche y su posterior procesamiento mediante lixiviación en pilas desde donde se obtiene la “solución rica” que es enviada mediante sistema de tuberías a la Planta Química, para la obtención de una solución concentrada de yoduro.

La tasa de extracción del mineral será de 1.000.000 t/mes de caliche, la misma ya aprobada según R.E. N°90/2014 “Aumento de Producción de Yodo Negreiros”.

El mineral se extraerá desde yacimientos mineros divididos en dos macrozonas:

- Sector de “Chinquiquiray”, a 32 km al Noroeste de la localidad de Huara en donde se encuentra en operación el proyecto actual
- Sector de “Huara” ubicada a 1 km al Oeste de la localidad de Huara.

Los procesos que se llevan a cabo en Planta Química Faena Negreiros no serán modificados en cuanto a su operación, ni tampoco se modificará la tasa de producción correspondiente a 22.000 m³/año de solución concentrada de yoduro, la cual será destinada a la planta refinadora de Faena Cala-Cala para producir 2.500 t/año de yodo.

El inicio de la explotación en Chinquiquiray no requerirá obras o instalaciones de apoyo, ya que, por su ubicación, puede seguir utilizando las instalaciones con que cuenta el proyecto actualmente en operación, conforme a lo autorizado por R.E. N°90/2014.

El proyecto “Incorporación de Propiedad Minera-Faena Negreiros” se localizará en la comuna de Huara, Provincia de El Tamarugal, a 1 km al oeste de la localidad de Huara en la zona más cercana.

El Titular Sociedad Contractual Minera COSAYACH Yodo realiza un completo análisis de su proyecto en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Política Regional de Desarrollo Productivo, identificando y fundamentando si los objetivos, lineamientos, indicadores y metas se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto.

Se solicita al Titular adjuntar archivo KMZ o coordenadas del polígono del área del proyecto, de esta forma permitiría visualizar y cuantificar, además permitiría incluir el proyecto en plataforma de Geoportal GORE, no obstante, el proyecto se considera favorable desde el punto de vista técnico.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, de conformidad al artículo 35 de la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

- 7.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°229 de fecha 25 de febrero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sin perjuicio de encontrarse extemporáneo y retirado por el titular.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Parque Solar Fotovoltaico Arrebol, Titular Amunche Solar Spa” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Arrebol consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica, cuya potencia nominal será de 9MW que evacuará su energía generada mediante una línea de media tensión. La planta estará constituida por 30.240 módulos fotovoltaicos, los que se emplazarán en un polígono cuya superficie aproximada será de 29 hectáreas. El Proyecto estará ubicado en la Región de Tarapacá, aproximadamente 65 km al sur de la localidad de Pozo Almonte.

La ubicación político-administrativa, las obras proyectadas quedarán distribuida en las comunas de Pozo Almonte (Región de Tarapacá). El Proyecto se emplaza en un entorno rural, aproximadamente a 65 km al sur de la localidad de Pozo Almonte, contiguo a la Ruta 5 Norte

La Observación realizada:

El titular deberá realizar un análisis completo de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Región de Tarapacá. Lo anterior dado que no se presentan antecedentes sobre dicho plan regional.

Respuesta a la observación.

Se acoge la observación, presentando un análisis de los objetivos planteados en el PROT de Tarapacá, señalando cómo se relaciona el Proyecto con este instrumento. Se aclara que este instrumento no ha concluido el proceso de EAE y, por lo tanto, no se encuentra oficializado, razón por la cual no fue incluido en el Capítulo 5 Relación del Proyecto con Políticas y Planes evaluados estratégicamente de la DIA. Sin perjuicio de lo anterior, se incluye el análisis solicitado para fines netamente informativos. Cabe señalar que el PROT tiene como objetivo “proponer un modelo de ordenamiento territorial para la región de Tarapacá, considerando los principios claves para el desarrollo regional, en concordancia con los objetivos, metas y lineamientos de los instrumentos de planificación territorial vigentes”. En este contexto, el PROT plantea distintos objetivos específicos, cuya relación con el Proyecto se detalló en documentos presentados en Sala.

Por tanto, en la adenda presentada por el titular Amunche Solar SpA, se realizó un análisis completo de la Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT y su relación con el proyecto, con lo cual se acepta la subsanación de la observación realizada, y el proyecto se declara favorable.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 229 de fecha 25 de febrero de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sin perjuicio de encontrarse extemporáneo y retirado por el titular.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Obras e Instalaciones Complementarias Área Mina Proyecto QB2, Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Esta iniciativa fue presentada al SEIA en el mes de septiembre de 2020 y en noviembre de ese mismo año fue presentada al Consejo Regional, el objetivo principal del Proyecto es la incorporación de obras e instalaciones complementarias, así como la modificación de obras e instalaciones auxiliares presentadas en el Proyecto QB2, producto de diversos ajustes que nacen de un proceso de análisis y desarrollo más avanzado de la ingeniería.

La ubicación político-administrativa, se encuentra en la comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. La superficie total que abarcarán las modificaciones es de 41,82 hectáreas, de las cuales 38,34 ha se ubican en áreas ya declaradas como intervenidas (Caso Base), y 3,48 ha corresponden a nuevas áreas de intervención.

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los lineamientos del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), específicamente, la Memoria Explicativa Plan Regional de Ordenamiento Territorial, y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Se solicita al Titular del Proyecto realizar un análisis de los objetivos de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa o indirecta con el proyecto presentado.

Debido a lo anterior, se declara desfavorable el proyecto, hasta que el titular resuelva las observaciones señaladas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

9.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las actas que se individualizan:

• **III Sesión Ordinaria de fecha 9 de Febrero de 2021.**

• **IV Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

10.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de puntos varios del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1. Oficiar a la Dirección Vialidad de Tarapacá, a fin de que informe y remita los estados de pago hasta el 9 de marzo de 2021, en específico el detalle de ejecución y pago de los kilómetros desde el 036 en adelante de la ruta A-95.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya

11.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la sala en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar y Hacer un llamado público a todas las empresas y mineras de la región para que puedan ir en asistencia económica a la campaña **TODOS CON LUCAS**, en favor de Lucas Leiva Márquez, debiendo dirigir la ayuda vía **transferencia bancaria a BANCO ESTADO CUENTA CORRIENTE 1300002125 Rut 13.867.497-5 Marcela Márquez Luza aportes@ayudemosalucas.cl; BANCO SCOTIABANK CUENTA CORRIENTE 300166163 Rut 10.932.548-1 Álvaro Leiva Salgado aportes@ayudemosalucas.cl; BANCO ESTADO CUENTA RUT 13867497 Rut 13.867.497-5 Marcela Márquez Luza aportes@ayudemosalucas.cl.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

12.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejo Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al SEREMI del MOP, a fin de que informe al tenor de la denuncia de pobladores por daños a la carpeta asfáltica del camino a Parca de la Ruta A-639, que según los vecinos fue hecho por un bulldozer que contrato la minera Cerro Colorado, el daño va desde el portón de salida que tiene la minera hasta la misma Quebrada de Parcapara.

El informe deberá clarificar lo denunciado, indicar cuáles son los procedimientos administrativos que han seguido o seguirán, para mayor ilustración se adjuntan los antecedentes que sustentan la denuncia.

2. Oficiar al SEREMI del MOP, a fin de que informe respecto a la denuncia respecto del contrato de obra en la Ruta A-653, el cual se encuentra paralizada hace más de un año, donde la plataforma es de material granular sin terminar, lo que es peligroso para los conductores, sobre todo cuando estos deben cambiar a la plataforma de asfalto.

Estos trabajos fueron realizados por empresas contratistas (Inmobiliaria e Ingeniería IKE Chile S.A.), con fondos sectoriales.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

13.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al SEREMI de Minería de Tarapacá, a fin de que informe el porcentaje de trabajadores de la región de Tarapacá, que se está ocupando (mano de obra) en las Empresas Minerías de la región.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 9 de marzo de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ